

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
ASESORIA JURIDICA

DECRETO N°: 1597  
15 SEP 2010  
CERRO NAVIA,

HOY SE DECRETA LO QUE SIGUE

VISTOS:

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Aclaraciones de la Propuesta Pública "Servicio de Arriendo de Vehículos Municipales, ID 528208-5 LP10; Citación del Juzgado de Policía Local de Quilicura, de fecha 13 de agosto de 2010; Memorando N° 300, de fecha 01 de septiembre de 2010, de la Dirección de Operaciones; Providencia N° 2427, de fecha 02 de septiembre de 2010, del Sr. Administrador Municipal.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1. Instrúyase Sumario Administrativo, para determinar responsabilidades administrativas en contra de don Ernesto Madrid Salinas y de quienes resulten responsables, por hechos que da cuenta el Sr. Manuel Farías Hernández, Encargado de la Dirección de Operaciones, a través de memorando N° 300, de fecha 01 de septiembre de 2010.

2. Designese Fiscal a doña Evelyn Antúnez Viñuela, funcionaria a Contrata, Escalafón Profesional Grado 9 de E.U.S.

3. La Fiscal designada desempeñará sus funciones en comisión de servicio en la Dirección de Asesoría Jurídica.

Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PLAZA SANCHEZ  
ALCALDE

OLT/EAV

Distribución :

Secretaría Municipal - Fiscal- Asesoría Jurídica -Personal- Administrador Municipal - Archivo Municipal.